JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADO EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

SECRETARIA

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RNC: 430037664

RESOLUCIÓN No. 15/2023

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Distrito Municipal Juma Bejucal, para cumplir con los presupuestos participativos como lo estable la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el 2024, presentado por la honorable Director Municipal del Ayuntamiento de Juma Bejucal.

Vista: las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, y la ley No.423-06 De Presupuesto.

Vista: los artículos 20, 21, 52 al 59, 60 al 68, 123 al 126, 323 al 331, de la ley 176-07 sobre Organización Municipal., ley 423-06 de Presupuesto, ley 498-06 de Planificación, ley 87-01 Sobre la Seguridad Social, ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental.

VISTO: Solicitud del Director Municipal.

El concejo de Vocales del Ayuntamiento Municipal de Juma Bejucal, en sesión ordinaria celebrada en fecha **miércoles 6 de diciembre de 2023,** Acta No. **15/2023** en su uso de sus facultades legales ha **APROBADO** emitir la siguiente resolución:

RESUELVE

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos el Presupuesto para este año 2024.

Artículo II: Presentación Detallada de Ingresos y Gastos.

Detalle de los ingresos

Ley 166-03 RD$:	**50, 505,841.00**
Por los propios RD$:	**2, 489,500.00**
Total de los Ingresos RD$	**52, 995,341.00**

Detalle de los Egresos:

Gasto de Personal RD$	**13, 248,835.25**
Gasto de Servicios RD$	**16, 428,555.71**
Gasto de Inversión RD$	**21, 198,136.40**
Gasto de Educación, Genero y Salud RD$	**2, 119,813.64**
Total de Gasto RD$	**52, 995,341.00**

Artículo III: Presentación Detallada de Obras.

Construcción De Parque Nereida Marchena Sector Peña Boca De Juma
Cosnt. Puente Encajonado Frente Al Colegio (Ppm)
Const. Contenes Mas Puente Los Cercados (Ppm)
Const. Contenes Boca De Juma La Gomera (Ppm)
Const. Contenes Don Andrés (Ppm)
Const. Contenes Las Cuevas (Ppm)
Const. Contenes La Embajada Mas Calle (Ppm)
Const. Contenes Barros 1 Salida Del Blady (Ppm)
Const. Contenes San Isidro Guamar (Ppm)
Const. Baden Frente Al Don Bumba (Ppm)
Const. Baden En Los Claveles (Ppm)
Const. Baden En Jiménez Moya Con Benito Moncion (Ppm)
Const. Baden En José Delio Guzmán Con Benito Moncion (Ppm)
Construcción De Contenes Calle 1 Sector Boca De Juma
Construcción De Contenes Calle 2 Sector Boca De Juma
Construcción De Contenes Calle 3 Sector Boca De Juma
Construcción De Contenes Calle 4 Sector Boca De Juma
Rotulación De Calles
Reparación De Calles Y Caminos Del Distrito
Reparación Semáforo
Reparación Y Mantenimiento De Instalaciones Deportivas
Reparación Y Mantenimiento De Instalaciones Recreativas
Construcción Escuela Vocacional Laboral

Dada: En el Salón de Sesiones de la Junta Municipal de Juma Bejucal, Provincia Monseñor Nouel República Dominicana, a los seis (06) días del mes de diciembre del 2023, año 179 de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración.

Yo Licdo. Jeury Guerrero Luna Secretario de la Junta de Vocales de Sala Capitular del Ayuntamiento del Distrito Juma Bejucal, Provincia Monseñor Nouel Rep. Dom**. Certifico y Doy Fe:** Que la presente es una copia fiel y exacta de su Original, correspondiente al **Acta No. 15/2023** celebrada en fecha **miércoles 6 de diciembre de 2023,** mediante la cual por Resolución de los regidores (Vocales), asistente a la misma aprobaron la Resolución **No. 15/2023**, más arriba reseñada.

FIRMADO

Sr. Héctor José Núñez Peña.	**Licdo. Jeury Guerrero Luna**
Presidente de esta Honorable Junta	Secretario del Consejo de Vocales

DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL
SALA CAPITULAR
Juma Bejucal, Bonao, R. D.